

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: INSTRUMENTOS SINFÓNICOS

ASIGNATURA: INSTRUMENTO AFÍN

ARPA I y II

DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Instrumento / voz
ITINERARIO	Instrumentos sinfónicos
ASIGNATURA	Instrumento afín ARPA
TIPO DE ASIGNATURA	Optativa
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º y 2º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	4 créditos / 2 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1 hora
REQUISITOS PREVIOS	Curso anterior superado de la misma asignatura
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las enseñanzas artísticas superiores de grado en música tienen como objetivo la formación de profesionales cualificados para ejercer una labor interpretativa de alto nivel tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto para lo que deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, su desarrollo histórico y el buen control postural. La asignatura de Instrumentos afines tiene como objetivo fundamental el conocimiento y el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con los instrumentos afines al Arpa clásica, como es el arpa celta, así como el conocimiento musical que puede aplicarse a la práctica instrumental de la misma. La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación

	musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y las competencias de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
-------------	--

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE9	Conocer los procesos u recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CE10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

4. CONTENIDOS

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario, en su caso.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

1) Percepción de la propia posición corporal y su uso en la técnica del arpa.

a) Correcta posición corporal: espalda recta, hombros relajados, cuello sin adelantar, codos ligeramente por debajo de la altura de la muñeca y acorde a la tesitura en que se esté interpretando, muñecas rectas en relación al antebrazo, dedos redondeados (sin romper), articulación de los dedos 2, 3 y 4 a la palma, articulación del 1 er dedo sobre el

dedo 2. Pulgar más alto que el resto, y dejando espacio entre este y el dedo 2. Arpa apoyada en hombro y rodilla en caso de no accionar pedales.

b) Relación entre relajación y tensión. Relajar los grupos musculares después de la tensión, también aquellos que no se estén utilizando, en especial el dedo meñique.

c) Movimientos de pedales silenciosos, precisos y con economía de movimiento.

d) Utilización de la muñeca para la articulación general.

2) Estudio de la calidad del sonido utilizando el peso del brazo.

a) Sonido redondo, con peso y cuerpo, que evite estridencias.

b) Homogeneidad tímbrica de todos los dedos, en todas las tesituras y dinámicas.

3) Interpretación de obras de diferentes épocas y estilos.

a) Con fidelidad a la altura y tesitura de las notas.

b) Con fidelidad al ritmo escrito.

c) Con fidelidad a las indicaciones dinámicas y de carácter.

d) Con fidelidad a las indicaciones de tempo y trabajando la velocidad con el uso del metrónomo.

e) Aislado las principales dificultades técnicas y dedicándole un mayor estudio.

f) Interpretando acorde al estilo de la obra.

g) Trabajando las digitaciones y movimientos de pedal exactos.

h) Buscando una capacidad comunicativa y de expresión, construyendo una idea interpretativa coherente y propia. Especial atención al fraseo.

i) Con comprensión de la estructura de la obra

4) Estudio del protocolo escénico y su aplicación.

a) Transmisión de seguridad y presencia en el escenario durante la interpretación.

b) Trabajo de la memoria de forma permanente y progresiva.

c) Gestión de esta situación en audiciones, clases colectivas, aula, etc.

5) Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio.

a) Estimulando el sentido autocrítico, la disciplina y la concentración.

b) Favoreciendo la autonomía del alumno.

c) Estableciendo una rutina de estudio diaria.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los cuatro cursos, siendo el repertorio marcado para cada uno de

los mismos, el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especifica.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 REPERTORIO POR CURSOS

Durante el curso se interpretará un programa de concierto formado por composiciones representativas de la literatura arpística sudamericana y celta, siguiendo como referencia el listado de obras orientativas por cursos que se adjunta en el punto 4.4.2, así como las indicaciones del presente apartado. Las obras serán adaptables a la evolución del aprendizaje de cada alumno/a. Se entenderá como obra cada pieza con todos sus movimientos íntegros.

PRIMER CURSO

Estudio y ejecución de un programa mínimo de 40 minutos de repertorio relacionado con la música celta y sudamericana.

SEGUNDO CURSO

Estudio y ejecución de un programa mínimo de 40 minutos de repertorio relacionado con la música celta y sudamericana.

4.4.2 LISTADO ORIENTATIVO POR CURSOS

PRIMER CURSO

- Megevand, D. Harpeurs
- Megevand. D. Ballade celtique
- Rolando Ortiz, A. Latin American Harps History, Music and Technique for Pedal and Non/Pedal Harpists.

SEGUNDO CURSO

- Rolando Ortiz, A. International Rhythmic Collection 1.
- Rolando Ortiz, A. International Rhythmic Collection 2.
- Rolando Ortiz, A. International Rhythmic Collection 3.

****A estas obras podrán sumarse otras de equivalente dificultad, siempre bajo la supervisión del profesor. También podrán usarse en diferentes cursos según necesidades.**

4.4.3 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- PRAETORIUS, C. A simple method of learning to play the old Irish harp.

5. METODOLOGÍA

Las clases de Instrumento afín se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera del aula. En ellas se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe de contenidos.

1) Los métodos y técnicas que se utilizarán en el trabajo presencial serán

- AULA Registrar las horas de estudio y escuchar los comentarios del alumno respecto a aspectos significativos surgidos a lo largo de la semana durante el estudio del repertorio.
- AULA Dedicar unos minutos a la afinación del arpa.
- AULA Solicitar al estudiante la interpretación de las obras o secciones de las obras estipuladas (si se trata de la obra completa y es posible, grabar la interpretación).
- AULA Volver a interpretar la obra o sección, parando en cada área donde puede haber surgido alguna irregularidad, aplicando el siguiente procedimiento: comentario, requerimiento al estudiante de propuestas para su solución, complementación de las propuestas del estudiante. En cada área en la que se haya detectado alguna irregularidad, se procederá siguiendo esa pauta e incorporando todos los elementos que el profesor considere oportuno en cada momento. Se realizarán sucesivas repeticiones.
- AULA Recomendar técnicas de estudio para resolución de áreas conflictivas y planificación de objetivos a conseguir para la próxima sesión en que se vuelva a ver la misma obra.
- AULA Autovaloración (del estudiante) sobre el resultado musical y el estudio realizado a lo largo de la semana, y valoración del profesor del trabajo realizado y el resultado musical conseguido.
- AULA Aplicar en el aula el protocolo escénico al repertorio elegido para interpretar en público.

- CLASE COLECTIVA Interpretación de obras, ejercicios y estudios, con protocolo de concierto, y aunando a todos los alumnos de arpa en la misma clase.
- AULA Planificar de manera conjunta el estudio para la próxima semana.

2) Los métodos que se utilizarán respecto al trabajo personal de estudio:

- TP Estudiar semanalmente el tiempo estipulado, teniendo en cuenta las características del estudio eficaz basado en la planificación de objetivos semanales y diarios; la incorporación progresiva de los elementos gráficos: ritmo, alturas, articulaciones, dinámica, fraseo, etc; el análisis de la obra; el estudio por secciones; el estudio lento; las convenciones interpretativas del estilo, etc.
- TP Llevar a cabo actividades de investigación musical con lectura de bibliografía especializada.
- TP Audición de versiones discográficas más recomendables de grandes intérpretes.
- TP (Opcional) Aplicar sistemáticamente en casa el protocolo escénico al repertorio elegido para interpretar en público, cuando el profesor lo indique.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje. **Se permitirá un 20% de absentismo.** Si un estudiante falta reiteradamente a clase y supera este porcentaje será imposible la evaluación continua, por lo que deberá presentarse a las diferentes pruebas convocadas.

6.1 ACTIVIDADES EVALUABLES

1. Observación directa en el aula de los contenidos relacionados con la posición corporal y su uso en la técnica del arpa, la calidad del sonido y la interpretación de obras de diferentes estilos. Y respecto a estos contenidos, el trabajo realizado por el estudiante dentro y fuera del aula, y la consecución de las competencias. Se evaluará lo especificado en el punto 6.2.
2. Intervención en actividades escénicas (al menos dos por cuatrimestre): audiciones de departamento, audiciones de clase, clases colectivas, etc. Se evaluará lo especificado en el punto 6.2.

3. Exámenes ordinarios y extraordinarios con o sin tribunal en junio, septiembre, febrero y otros. Se llevarán a cabo al menos uno por cuatrimestre. Se evaluará lo especificado en el punto 6.2.

6.2 EVALUACIÓN INTERPRETATIVA: EN CLASES, AUDICIONES Y EXÁMENES

El profesor hará una media de los aspectos que se detallan a continuación. En las clases el porcentaje de cada aspecto así como su posible valoración, será variable en función del criterio del propio profesor respecto a lo acordado con el alumno en la clase anterior. En audiciones y exámenes cuatrimestrales, el profesor utilizará una rúbrica con un porcentaje establecido.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- 1) Posición corporal: espalda recta, hombros relajados, cuello sin adelantar, codos ligeramente por debajo de la altura de la muñeca y acorde a la tesitura en que se esté interpretando, muñecas rectas en relación al antebrazo, dedos redondeados (sin romper), articulación de los dedos 2, 3 y 4 a la palma, articulación del 1er dedo sobre el dedo 2. Pulgar más alto que el resto, y dejando espacio entre este y el dedo 2. Arpa apoyada en hombro y rodilla en caso de no accionar pedales.
- 2) Relación entre relajación y tensión. Relajar los grupos musculares después de la tensión, también aquellos que no se estén utilizando, en especial el dedo meñique.
- 3) Utilización de la muñeca: como forma de relajación y para la articulación general.
- 4) Movimientos de pedales: silenciosos, precisos y con economía de movimiento.
- 5) Calidad del sonido: sonido redondo, con peso y cuerpo, que evite estridencias. Homogeneidad tímbrica de todos los dedos, en todas las tesituras y dinámicas.
- 6) Fidelidad a la altura y tesitura de las notas.
- 7) Fidelidad al ritmo.
- 8) Fidelidad a las dinámicas y las indicaciones de carácter.
- 9) Trabajo de la velocidad: mediante el correcto uso del metrónomo hasta llegar a las indicaciones generales de tempo.
- 10) Aislamiento y estudio de las principales dificultades técnicas.
- 11) Interpretación acorde al estilo.
- 12) Musicalidad: capacidad comunicativa y de expresión, construir una idea interpretativa coherente y propia. Especial atención al fraseo.
- 13) Presencia en la interpretación: con protocolo escénico, ya sea en el escenario o en una actividad simulada en clase, o examen.
- 14) Trabajo de la memoria.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. Demostrar capacidad para trabajar de forma auto noma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma auto noma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia

del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CEE11	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el

alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

En el apartado 6.2 se pueden observar los detalles relacionados con cada uno de los aspectos a evaluar dentro de estas actividades.

Evaluación continua (de septiembre a mayo)

*Rendimiento del trabajo en el aula: **40%**.

*Audiciones de clase, de departamento y exámenes interpretativos: **60%**. Se hará una nota media de entre todas las calificaciones obtenidas en cada actividad interpretativas llevada a cabo en el cuatrimestre.

El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo al segundo cuatrimestre.

Convocatorias de Junio, Septiembre y Febrero (sin evaluación continua)

El alumno presentará todo el programa propuesto. Audición de clase de 0 a 10 puntos.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales para alumnos sin evaluación continua. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en el mayor número de conciertos posible dentro y fuera del conservatorio.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a actividades culturales relacionadas con las artes: música, pero también cine, teatro, pintura, escultura, etc.
- Asistencia a las actividades programadas por el Departamento de cuerda pulsada: cursos, conferencias, conciertos, etc.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán los especificados en los apartados 4.4.2 y 4.4.3.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:

1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
 - Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.